

## 4. Análisis de Avance de Acciones por Líneas Estratégicas

## 4.6 Reporte de medidas específicas vinculadas al Plan en general

A continuación, se presenta un resumen del reporte del año 2024 de las medidas específicas vinculadas al Plan en forma general, es decir no tributan a alguna línea estratégica en particular.

**Tabla N°18: Reporte de medidas específicas vinculadas al Plan en general**

N° Medida	Institución	Medida	Reporte ejecución año 2024 y avances 2025	Estado 2024
95	MMA	Implementar la gobernanza y el sistema para el seguimiento del Plan Nacional de Implementación Participativa del Acuerdo de Escazú.	<p>Gobernanza Escazú: Se desarrolló un proceso de participación temprana para la elaboración de la Propuesta de Reglas de conformación y funcionamiento realizando diálogos presenciales con la sociedad civil, sector privado y sector público en las regiones de Antofagasta, Metropolitana, Biobío y Magallanes y se habilitó una encuesta en línea abierta a todo público; se elaboró una Propuesta de Reglas de conformación y funcionamiento para someterse a consulta pública; se desarrollaron actividades presenciales de difusión de la consulta pública abiertas a todo público en las regiones de Arica y Parinacota, Metropolitana, Biobío y Magallanes.</p> <p>Mecanismo de ejecución y control: Se desarrollaron instancias de capacitación y coordinación con las instituciones para el llenado de ficha de reporte de los compromisos institucionales. Además, se desarrollaron gestiones administrativas para ejecutar el proyecto “Implementación del Acuerdo de Escazú en Chile y México: intercambio de experiencias para el apoyo y fortalecimiento mutuo” que financiará, entre otras actividades, un sistema de monitoreo, reporte y seguimiento para el Plan de Implementación del Acuerdo de Escazú (PIPE) y apoyo en casos pilotos para la instalación de la gobernanza regional.</p> <p>Al mes de mayo del año 2025, la medida cuenta con 70% de avance, habiendo desarrollado los hitos 4 y 9 de los indicadores.</p>	En desarrollo
109	MMA	Reforma del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) para el fortalecimiento de la gestión ambiental local en el marco de Escazú y el Cambio Climático.	<p>A diciembre 2024: 40% de avance</p> <p>Durante el año 2024 se ha avanzado en hito 1 Elaboración Manual SCAM 2.0. Actualmente se está esperando la aprobación de las nuevas bases SCAM para su implementación.</p>	En desarrollo
110	MMA	Incorporación de criterios para el fortalecimiento de la democracia ambiental y la participación en el Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimiento Educativos (SNCAE)	Se ha incluido el mecanismo de solicitud de aclaración y/o consulta de resultados preliminares del SNCAE, en el portal del programa.	Ejecutado
128	MMA	Fortalecer los espacios de atención ciudadana del Ministerio del Medio Ambiente, especialmente para grupos vulnerables, a través de la profesionalización de la Oficina de Partes y Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias.	En el marco del PMG de Calidad del Servicio y Experiencia Usuaría, se avanzó en la elaboración de una Política de Calidad de Servicio y un Plan de Mejoramiento de Calidad del Servicio, el que contempla como objetivos relevantes la actualización de las páginas web del Ministerio del Medio Ambiente, el levantamiento y revisión de los espacios de atención ciudadana, la elaboración del manual de atención usuaria.	En desarrollo

Reporte Anual 2024 Plan Nacional de Implementación Participativa del Acuerdo de Escazú 2024-2030

N° Medida	Institución	Medida	Reporte ejecución año 2024 y avances 2025	Estado 2024
129	MMA	En el Plan Anual de Auditoría, incorporar en procesos la evaluación del cumplimiento a componentes del Acuerdo de Escazú.	A fines del año 2024, mediante Oficio N°246780/2024 se estableció como objetivo de Auditoría Ministerial para el año 2025, la materia "Aseguramiento de la Ley N°20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades", auditoría a ser ejecutada por la Subsecretaría del Medio Ambiente. Posteriormente, en Resolución N°277/2025 de fecha 14/01/2025, que aprueba el Plan Anual de Auditoría interna año 2025, fue incluida la mencionada auditoría bajo el código ASEG-6, cuya ejecución estimada fue planificada entre el mes de junio y agosto de 2025.	En desarrollo
214	SMA	Elaborar un Programa de Implementación Escazú en la SMA.	1. Elaboración de Plan de Acción sobre Implementación de medidas Escazú 2. Actualización página web	En desarrollo
228	DDN	Supervisión y seguimiento de la implementación del Acuerdo, desde un enfoque de derechos de la niñez y adolescencia, requiriendo antecedentes e informes con el fin de emitir recomendaciones al Estado en virtud del artículo 4 letras e), h), i), k), l), y m) de la Ley 21.067 que Crea la Defensoría de la Niñez	Se enviaron observaciones y recomendaciones al anteproyecto del PIPE mediante Oficio N°228/2024. Se espera la conformación del Consejo Nacional Estratégico Público-Privado, del cual la institución formará parte, para hacer seguimiento permanente a su implementación. En noviembre de 2025 se incluirá una nota temática dentro del informe anual 2025 de la Defensoría de la Niñez, que abordará la situación de "Defensoras y defensores ambientales desde la infancia: el activismo de niños, niñas y adolescentes y los retos del Estado en la implementación del Acuerdo de Escazú", la que se encuentra en proceso de ejecución, desde una metodología participativa.	Ejecutado